

CRÍTICA A LA PUBLICIDAD DE

www.osakidetza.euskadi.net

INEGY®, VYTORIN® (Simvastatina/ezetimiba)

Sólo se ha destacado aquellos aspectos de la promoción que, a nuestro juicio, son más criticables.

Folleto promocional original: INEGY®: 61560; VYTORIN®: VYT-02-11/005.

Se puede decir muchas veces,
se puede decir con letras muy grandes...

Cubre la distancia
para alcanzar
el objetivo de c-LDL
en un paso



VYTORIN®
Ezetimiba + Simvastatina

En pacientes con hipercolesterolemia (incluidos los pacientes con EC y/o diabetes) que no alcanzan el objetivo de c-LDL en monoterapia con estatinas

En pacientes que no alcanzan el objetivo de c-LDL en monoterapia con estatinas

En un estudio abierto con pacientes hipercolesterolémicos más EC y/o diabetes que no habían alcanzado el objetivo de c-LDL en monoterapia con estatinas

Para pacientes que no alcanzan el objetivo de c-LDL en monoterapia con estatinas

INEGY®
(ezetimiba / simvastatina)

Ayuda a reducir la
distancia hasta el
objetivo de c-LDL
en un paso

Cuando el tratamiento con estatinas no logra los objetivos de c-LDL, utilice **INEGY®** como siguiente medida

Toma una estatina. Pero aún no ha alcanzado el objetivo.

... pero el verdadero **OBJETIVO** del tratamiento con estatinas o estatinas con ezetimiba es lo que en el folleto aparece una sola vez y en letra pequeña: **DISMINUIR MORBILIDAD Y MORTALIDAD CARDIOVASCULAR.**

Vytorin® (ezetimiba/simvastatina) contiene ezetimiba y simvastatina. Se ha demostrado que la simvastatina (20-40 mg) reduce la frecuencia de eventos cardiovasculares. Todavía no se ha demostrado un efecto beneficioso de Vytorin® o ezetimiba sobre la morbilidad y mortalidad cardiovascular.

INEGY® (ezetimiba/simvastatina) contiene ezetimiba y simvastatina. Se ha demostrado que la simvastatina (20-40 mg) reduce la frecuencia de episodios cardiovasculares. Todavía no se ha demostrado un efecto beneficioso de INEGY® o ezetimiba sobre la morbilidad y la mortalidad cardiovasculares.

La evaluación de este medicamento se puede consultar en la [ficha NME nº 184 /2011](#) y su [informe](#)